



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 84

PRESIDE EL SEÑOR EDIL

DANIEL VILLALBA
Presidente

Sesión ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2023

ACTA 84

En la ciudad de Fray Bentos, el día 8 de diciembre del año 2023, siendo las 21:00, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 8 de diciembre de 2023** a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 83 de fecha 24/11/2023.
2. MEDIA HORA PREVIA.
3. INFORMES DE PRESIDENCIA.
4. ORDEN DEL DÍA.
 - 4.1 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Saneamiento de la localidad de Bellaco. (Repartido 427).
 - 4.2 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Existencia de roedores en casas deshabitadas en la localidad de Bellaco. (Repartido 428).
 - 4.3 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Proyecto relacionado con el impacto que producen colillas de cigarrillos en el medioambiente. (Repartido 429).
 - 4.4 **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Avances en vertederos del departamento y visita a emprendimiento de reciclaje en extablada municipal. (Repartido 430).
5. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 6 de diciembre de 2023

LA SECRETARIA»

Asistencia Sesión Ordinaria

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Luján Conde, Samuel Bradford, Marcelo Casaretto, Griselda Crevoisier, Roberto Bizoza, María Duffaut, Natalia Fernández, Pedro Roldán, Silvia Barrientos, Esteban Palmina, Edén Picart, Laura Damasco, Guillermo Techera, Alfredo Gorla, Julio Dimitrioff, Karina Sánchez, Raúl Bodeant, Irma Lust, Rodolfo Casanova y Álvaro Falcone.

SUPLENTE: Nelson Villalba (c), Silvia Borba (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles titulares: Jorge Burgos (21:02) y Fernando Quintana (21:42); y los señores Ediles suplentes: María Olivera (21:03) (i), Huben Martínez (21:06) (i) y Ángel Pavloff (21:15) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Pablo Delgrosso y Alberto Rivero.

CON AVISO: Roque Anderson y Walter Cardozo.

SIN AVISO: Fabricio Tiscornia, Marcos Burkhardt, Juan Sardella, Mercedes Cuervo, Roberto Wilkinson y Daniel Porro.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Lucía Pereyra, Natalia Ríos y Karina Georgeff.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

Aprobación de Acta

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Acta 83 de fecha 24/11/23.

(Se vota).

Afirmativa. 24.

Continuamos.

Media Hora Previa

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles y funcionarios.

Hago uso de la palabra para darle la bienvenida al flamante Presidente electo, compañero Daniel Villalba, por este nuevo año, y agradecer al señor Edil Esteban Palmina por la gestión realizada durante su Presidencia en esta Junta Departamental. Muchas gracias.

Solicito un aplauso para las autoridades salientes y entrantes.

(Aplausos).

SR. PRESIDENTE. Muchas gracias.

Continuamos.

Informes de Presidencia

SR. PRESIDENTE. En primer lugar, quiero agradecer la confianza que han tenido en mi persona para ocupar este lugar una vez más, obviamente a los compañeros de mi bancada y al resto de los Ediles por el apoyo brindado. El agradecimiento a Esteban Palmina por el año que presidió y por el trabajo realizado.

Dicho esto, corresponde desde este lugar hacer llegar un saludo especial a nuestra compañera Edén Picart que en el día de la fecha perdió a un familiar cercano; la Junta Departamental envió las condolencias a través de los medios de comunicación y obviamente enviando un arreglo floral. Estuvimos presentes allí como se entendió que corresponde.

En segundo lugar, el sábado pasado en representación de la Junta Departamental estuve en el excine Stella D'Italia donde se presentó «este» libro, titulado *Al encuentro de don Guillermo Ruggia*. El mismo es un trabajo realizado por el Instituto de Formación Docente que lleva su nombre; nuestra Junta Departamental participó en el proceso de investigación para lograr este libro que es el primero de otro que seguramente van a realizar –según nos dijeron–.

Si todos están de acuerdo, mociono que la Junta Departamental envíe una nota de felicitaciones por el trabajo de investigación realizado por el Instituto de Formación Docente, y obviamente impulsarlos para que sigan por este camino.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Por otro lado, el ex Presidente Palmina les habrá informado que se realizó un llamado a precios para el arreglo de este edificio, concretamente de la membrana asfáltica de los techos que tiene más de 15 años y que en días de intensa lluvia vemos en algunos lugares, en bancadas y en algunas oficinas, que se está empezando a deteriorar la parte interior de las mismas. El llamado a licitación ya se concretó y días pasados comenzaron las obras. Primeramente, se comenzará con el arreglo de techos y posteriormente, se procederá a la pintura de todo el espacio interno.

A su vez, con el 1^{er} Vicepresidente, el señor Edil Dimitrioff, estamos de acuerdo en que sería bueno rescatar algunos espacios como, por ejemplo, el patio trasero, del cual en un rato podremos disfrutar; allí se cambió la luminaria ya que contaba con una de muchos años, y hay un parrillero que hace mucho tiempo no se usa. Vamos a tratar de rescatar esos espacios que han quedado un poco olvidados. Vamos a ir en ese sentido.

Por último, y pido disculpas, por error omitimos incorporar en el orden del día el nombramiento de los señores Ediles que integrarán la Comisión Especial del Receso. Por lo tanto, solicito que se incluya luego de ser tratado el primer punto del orden del día.

Algunas bancadas ya hicieron llegar los nombres, lo que no sé es si ya los debemos pasar en la noche de hoy o si hay tiempo hasta el lunes... Bien.

Lo otro que se ha conversado y que hablé con el 1^{er} Vicepresidente es que si bien la Comisión Especial del Receso es la que trabaja en el receso, que todas las comisiones queden habilitadas para hacerlo durante el mismo; esto no quiere decir que se continúe trabajando de manera ordinaria, sino que es dejar una puerta abierta ante la eventualidad

de que ingrese un asunto que amerite tratamiento urgente y posteriormente se convoque a una reunión extraordinaria, que la comisión a la cual se derive el asunto esté habilitada para trabajar y no nos veamos embretados por estos dos meses de receso hasta el 15 de febrero.

Así que hoy votamos la conformación de la Comisión Especial del Receso y que queden habilitadas todas las comisiones, luego del primer punto del orden del día.

Ponemos a consideración que se incluya en el orden del día.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

Orden del Día

4.1 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Saneamiento de la localidad de Bellaco. (Repartido 427).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Buenas noches para todos.

Mociono la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 427, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono que se incorporen como grave y urgente los Repartidos 431 y 432 de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor; 433 y 434 de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, y 435 de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- Habilitación trabajo de comisiones durante el receso.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que las comisiones queden habilitadas para trabajar durante el receso.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos.

- **Designación integrantes Comisión Especial del Receso.**

SR. PRESIDENTE. Si los tienen, voy a solicitar los nombres de los Ediles que integrarán la Comisión Especial del Receso.

Tiene la palabra, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.
Por el Frente Amplio, como titular quien habla y suplente la señora Edila Irma Lust.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Por el Partido Colorado, como titular el señor Edil Daniel Porro y suplente quien habla.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Por el Partido Nacional, como titular la señora Edila Edén Picart y suplente la señora Edila Silvia Barrientos.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de los nombres propuestos.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Continuamos.

4.2 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Existencia de roedores en casas deshabitadas en la localidad de Bellaco. (Repartido 428).

4.3 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Proyecto relacionado con el impacto que producen colillas de cigarrillos en el medioambiente. (Repartido 429).

4.4 Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente. Avances en vertederos del departamento y visita a emprendimiento de reciclaje en extablada municipal. (Repartido 430).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Mociono la aprobación de los informes de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartidos 428, 429 y 430, tal como vienen redactados.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).
Afirmativa. 27.

Continuamos. (lp)/

- **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Solicitud de maestras y alumnos de Escuela N.º 8 «Alemania» de Nuevo Berlín para visitar la Junta Departamental y ser recibidos por la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor para presentar propuestas relativas al nomenclátor de esa localidad. (Repartido 431).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 431 correspondiente a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 27.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.** Iniciativa de vecinos de la localidad de San Javier para que se denomine el camino de acceso sur con el nombre de «Dr. Julio Ricardo Voelker». (Repartido 432).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del repartido 432 correspondiente a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, tal como viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Perdón, aclaro la votación del Repartido 431, fue mayoría no unanimidad.

Está a consideración la votación del Repartido 432 como lo solicita la señor Edila Conde.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 27.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).** Error detectado en la nominación de la cooperativa de vivienda ubicada en el bien inmueble padrón 5128 de la localidad catastral Young. (Repartido 433).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 433 correspondiente al informe de la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 149/2023**

VISTO: El oficio 258 de fecha 15 de noviembre de 2023, remitido por el Ejecutivo Departamental, dando cuenta de haberse detectado error en la nominación de la cooperativa de vivienda ubicada en el bien inmueble padrón 5128 de la localidad catastral Young, solicitando la rectificación correspondiente;

CONSIDERANDO: El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Modificase la Resolución 124/2023, de fecha 8 de setiembre de 2023, sustituyendo el nombre «Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Sindicalizados I de Young PVS» sigla «CO.VI.TRA.S.Y I YOUNG PVS» por el nombre «Cooperativa de Vivienda de Trabajadores Sindicalizados 1 de Young» sigla «CO.VI.TRA.S.I 1 YOUNG PVS» en el Visto, en el Considerando II) y en el Numeral 1º).

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (Integradas).** Solicitud de anuencia para suscribir contrato con el señor Daniel Matera del servicio de heladería sito en balneario Las Cañas. (Repartido 434).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señor Edila Conde

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 434 correspondiente a la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

En consecuencia: **Resolución 150/2023**

VISTO: El oficio 265 de fecha 22 de noviembre de 2023, remitido por el Ejecutivo Departamental, por el que se solicitaba anuencia para suscribir contrato con el señor Daniel Matera, en su calidad de adjudicatario del servicio de heladería sito en balneario Las Cañas, por el lapso de 12 años, de acuerdo al planteo que realizara el mismo;

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 30 de noviembre de 2023 la Intendencia de Río Negro eleva oficio 275 expresando que teniendo en cuenta las actuaciones que surgen del Geo Expediente 2023-11978 se entendió pertinente que el plazo de extensión del contrato fuera de 6 años, por lo que solicita que en lugar de prestar aprobación por el lapso de 12 años dicha autorización sea por el lapso de 6 años;

II) Que este Cuerpo Legislativo coincide en la conveniencia de aceptar la propuesta, en virtud de que la misma brindará beneficios a los visitantes como a la población en general, permitiendo el uso de las instalaciones durante todo el año;

III) El informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENCIÓN: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 35° numeral 10° y 36° de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1°) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia requerida para proceder a la contratación con el señor Daniel Matera, cuyo objeto es la explotación del servicio de heladería en el balneario Las Cañas por un período de 6 años.

2°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Hacienda.** Remite a archivo temas que se encuentran en carpeta por haber perdido vigencia. (Repartido 435).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito la aprobación del Repartido 435 correspondiente a la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 27.

Continuamos con el siguiente punto.

Asuntos Entrados

Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)

- 1. Señor Roberto Bizoza.** Solicita pase a Comisión de Preservación del Medioambiente el siguiente tema: «Recabar información sobre los avances del saneamiento de la localidad de Bellaco, acordado entre la Comisión de Vecinos y Mevir».
(Exp. 5003)

SR. PRESIDENTE. Con fecha 27 de noviembre de 2023 el tema pasó a la Comisión de Preservación del Medioambiente, tal y como lo solicito el señor Edil.

Continuamos.

2. **Señores Irma Lust y Jorge Burgos.** Solicitan realizar homenaje al contador Danilo Astori, recientemente fallecido, en consideración a su extensa y reconocida actividad política y académica, requiriendo el uso de pantallas para mayor ilustración.
(Exp. 5004)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

SR. JORGE BURGOS. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y personas que están acompañando desde la barra.

Sin duda que para nosotros el deceso de Danilo Astori es un golpe muy duro no solo para la fuerza política, sino también para nosotros que nos consideramos Astoristas, que hemos pertenecido al sector que lideró y construyó: Asamblea Uruguay. Han sido días de mucha tristeza y congoja. Creemos necesario traer este sencillo, pero emotivo homenaje en el sentido de que consideramos que la figura de Danilo trasciende las barreras partidarias para transformarse en una figura de alcance nacional, no por su deceso, sino porque consideramos que es parte y una figura muy importante, en los últimos 50 años, de la historia de este país, con una particularidad que es un diferencial con políticos de magnitud que, por suerte, ha tenido este país que conjuga una mezcla de lo político con lo académico, con la investigación, que le da un perfil totalmente diferente a esa figura.

Su nombre completo es Danilo Ángel Astori Saragosa, nació el 23 de abril de 1940. Cursó sus estudios primarios y secundarios en el Colegio y Liceo San Francisco de Sales más conocido como Maturana. En 1958 ingresa a la Facultad de Economía de la Universidad de la República para egresar en 1963 como Contador Público-Economista. Se gradúa con la tesis titulada «Vinculación entre educación y desarrollo económico y social» realizada en coautoría con Alberto Couriel, José Santías y Ricardo Zerbino. En 1965 realiza la especialización en Desarrollo y Planificación, en Santiago de Chile. Dos años más tarde integra el seminario sobre indicadores estadísticos del desarrollo agropecuario organizado por la FAO.

Actividad profesional. Se desempeña como Subdirector de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (Opypa) del Ministerio de Ganadería y Agricultura desde el año 1965 al año 1967. De 1968 a 1970 es integrante del Programa de Capacitación del Instituto de Planificación Económica y Social (Ilpes) de Naciones Unidas. En 1978 junto con otros investigadores funda el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo-Uruguay, Ciedur, institución privada no gubernamental y sin fines de lucro, dedicada a actividades de investigación en economía, en los campos de innovación tecnológica en la economía ganadera local y en el desarrollo pesquero y forestal. Desde 1980 a 1982 trabajó como periodista en el semanario Opinar. Desde 1983, cuando todavía imperaba –como todos sabemos– la dictadura, Astori comenzó a emitir en el programa de CX 30 de Montevideo una audición radial titulada Análisis

Económicos, que mantuvo después del restablecimiento de la democracia; la que versaba sobre el análisis y la crítica de los grandes temas económicos en relación con las realidades y los proyectos de Uruguay. Desde 1983 a 1986 trabajó para el semanario Aquí. Fue columnista e integrante del consejo editor del semanario Brecha desde 1985 en adelante. También trabajó en la revista Tres y en Indicadores de Mercado del diario El País.

Actividad Académica. En 1960 se integra al *staff* del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración como investigador del mismo. Comienza en 1962 su labor académica como profesor de la cátedra de Teoría Económica II (plan 1954), luego en 1966 asume como docente de la cátedra de Estructura Económica Nacional, hoy Economía del Uruguay. Es profesor Grado 5 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en 1970. En 1972, es electo Decano de la misma siendo el Decano más joven, hasta ese momento, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República; cargo que ocupa hasta el momento de ser intervenida la Universidad por el gobierno de facto en 1973. Una vez restaurada la democracia vuelve a ser Decano de la Facultad hasta 1989. Es nombrado Doctor *honoris causa* de la Universidad Nacional de Santa Fe, en la República Argentina, en el año 2010. Designado Doctor *honoris causa* en la Universidad Nacional de Vietnam en el año 2012. En 2014 es condecorado por el gobierno de Chile con la Orden de Bernardo O'Higgins en el grado de Gran Cruz.

Actividad Política. Danilo Astori hace varias décadas fue uno de los líderes más importantes de la izquierda uruguaya. Fue fundador del Frente Amplio en el año 1971, y trabajó intensamente en su construcción y en la consagración del Frente Amplio como primera fuerza política de este país. Estrecho colaborador del General Seregni, siempre siguió su huella y enseñanzas plasmando su concepción de la política en el accionar de Asamblea Uruguay, sector que creó en 1994 con militantes provenientes de distintos espacios ideológicos y que lideró desde entonces. Fue Senador de la República desde el 15 de febrero del año 1990. Recordamos que en las elecciones de 1989 acompañó la fórmula con el General Seregni por el Frente Amplio, al ser Danilo independiente en ese momento encabezó todas las listas al Senado del Frente Amplio. Por un acuerdo interno resultó Senador por la Lista 1001 y posteriormente fue reelecto en todas las elecciones democráticas, inclusive hasta el presente ejercicio en que fue reelecto y asumió en el año 2020, pero nunca pudo ejercer producto de la pandemia; luego, cercano a fines de 2022 renunció como Senador de la República. En marzo de 2005 asume como Ministro de Economía y Finanzas hasta setiembre de 2008. A partir del 1º de marzo de 2010 asume como Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay y preside la Asamblea General y la Cámara de Senadores por el período 2010-2015. En marzo de 2015 volvió a asumir como Ministro de Economía y Finanzas, cargo que desempeñó hasta 2020. Había continuado brindando sus conocimientos con su don académico a través de su espacio radial denominado Economía Popular emitido por CX 20 Radio Oriental. (kg)/

Fallece el 10 de noviembre de 2023. Fue velado con honras de Ministro de Estado en el Salón Azul de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo donde miles de personas acompañaron el cortejo que pasó frente a la sede del Frente Amplio y de Asamblea Uruguay hasta terminar en el cementerio de La Teja.

La intensa actividad cultural y de investigación de Danilo Astori lo llevó a que publicara aproximadamente 50 obras de su autoría, la mayoría de las cuales versan sobre economía, desarrollo de áreas específicas como agricultura, ganadería, pesca, forestación, tecnología, telecomunicaciones, reformas estructurales, interrelación entre el ámbito técnico y político, cultura, economía familiar, etcétera. También publicó varios trabajos

en artículos de revista donde desarrolla la defensa de empresas públicas como UTE, reformas del Estado, la visión de los políticos sobre la intervención del Estado en la economía, privatizaciones, etcétera.

Esto es un resumido *curriculum vitae* de Danilo Astori. La fuente de esta información es la que figura en la página web del propio Parlamento, en el sitio oficial de nuestro sector Asamblea Uruguay y en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

¿Cuál entendemos que fue su legado en economía y en política? Aquí voy a hacer referencia a Danilo Astori en primera persona en diferentes entrevistas que tuvo a lo largo de muchísimas décadas, pero fundamentalmente de las últimas.

Hay una entrevista muy especial que fue realizada por el Economista Javier De Haedo para el Ciclo de Podcast titulado Nominal. Este dirige el Observatorio de la Coyuntura Económica de la Universidad Católica del Uruguay. No fue la última nota que Astori dio, pero es bastante reciente. Fue grabada a fines de marzo y se publicó recién en abril, encarada como un gran balance de su vida y de su obra. En la charla se recorren aspectos personales como su fe católica, su afición por la música y el jazz, el carnaval, su pasión futbolera por Nacional y su trayectoria académica y en la docencia; su actividad política, su vínculo con Liber Seregni y antes con Wilson Ferreira Aldunate; las discusiones por la modernización ideológica y programática del Frente Amplio y los desafíos que implicó la conducción económica en los tres Gobiernos de la llamada «era progresista».

Como destaque de esa entrevista –resumido porque fue una entrevista muy larga– Danilo Astori habla de los referentes en política y hace alusión a dos, que denominaba como «excluyentes». El primero de todos es Liber Seregni: *«Desde el primer día que pensé en hacer política, que fue el 26 de marzo de 1971 (...) Desde el primer día desde aquel 26 de marzo del 71, yo estoy haciendo política y la verdad es que cada día me ha absorbido más y me ha hecho sentir bien en todos los casos en que tuve que actuar»*.

Otro referente al que Danilo hace mención políticamente es Wilson Ferreira Aldunate a quien consideraba «una persona extraordinariamente inteligente, extraordinariamente capaz de conocer la realidad y hacer política en función de ella como quien conoce todo un país desde sus características más importantes». Manifestaba: *«Con el que tuve una relación corta pero absolutamente importante para mí. Además teníamos mucho mucho feeling, mucho mucho cariño entre los dos»*. Wilson tenía 3 hijos y una vez Susana Sienra le confió antes de morir que «Wilson siempre decía que él era su cuarto hijo».

En otro apartado de la nota Danilo menciona que comenzó a hacer docencia muy joven, antes de recibirse –lo hizo a los 23 años– con 22 años ya estaba al frente de una cátedra interinamente.

Manifestaba: *«Política y Economía, y en particular docencia, resumen una parte muy importante de mi vida a la cual le di la relevancia que tuvo y me hizo sentir con una satisfacción de hacer lo que estaba queriendo hacer. Es un tesoro porque pocas veces se tiene la suerte de poder dedicar prácticamente la vida entera, que cuando digo la vida entera no digo años, digo el día entero día a día a la docencia junto con la investigación también»*.

En otra parte de esa nota hace referencia a una situación: *«Seregni y yo quedamos solos porque entendimos que el país estaba necesitando una reforma constitucional, transformando las normas electorales que estaban en vigencia, como la multiplicidad de*

candidaturas, el doble voto simultáneo, la aplicación de la ley llamada Ley de lemas que acumulaba y tergiversaba la voluntad del elector; queríamos candidaturas únicas a la Presidencia por cada partido». Ahí hace referencia a la Reforma Constitucional de 1996.

Danilo manifestaba: «El Frente Amplio no le permitió cumplir (a Seregni) con los compromisos que había asumido con los demás partidos y eso lo llevó a renunciar. / Fue una de las tristezas más grandes que tuve en mi vida política, pero una de las oportunidades en que se dio una clase de ética política. Y la dio Seregni. El legado que dejamos con nuestra acción, con nuestra orientación, con nuestra propuesta de modernización (...)».

A partir de su renuncia al Senado el año pasado, Danilo hace una carta pública donde manifiesta: *«El dolor no me llevará a dejar de ser un actor político».* No obstante, y a pesar de su situación de salud, Astori siguió participando en los ámbitos políticos, en particular en la interna del Frente Amplio. Tras la desaparición del Frente Líber Seregni su sector intervino en la creación de un nuevo bloque seregnista llamado Convocatoria Seregnista Progresistas.

Habitualmente seguía en la conducción política nacional de su sector, nuestro sector, Asamblea Uruguay hasta días antes de su deceso, utilizando las herramientas tecnológicas a tales efectos.

En el balance de su trayectoria política, en diálogo con La Diaria, enumeró lo que consideró su «fracaso» y llamó a un futuro Gobierno del Frente Amplio a concertar las reformas en ese sentido. Expresó: *«Creo que fue el que refiere al papel que debimos haber jugado y que no fue posible por diversas razones, en el apoyo a otros cambios estructurales que necesita el país. Y voy a mencionar aspectos que no son directamente de economía, pero que están fuertemente interrelacionados. A mí me hubiese gustado mucho poder sostener un avance más grande en materia de seguridad, de salud, de vivienda, de educación, que el país todavía tiene pendiente. Sé que estoy mencionando materias que no eran de mi Ministerio, pero el problema es que el Ministerio de Economía y Finanzas era condicionante de esas posibilidades de transformación y la verdad es que fueron materias que quedaron pendientes, algunas de ellas todavía precisan trabajos muy importantes y ojalá en un futuro Gobierno del Frente Amplio podamos apoyar financieramente y desde el punto de vista de los equilibrios económicos reformas estructurales tan importantes como las que mencioné».*

En otra entrevista, hablando de su trayectoria, Astori rechazó el rótulo de «moderado» con el que muchas veces se describe su accionar político. Mencionaba: *«Yo no me considero un integrante de lo que algunos llaman “fuerzas moderadas”, y para mí no es un adjetivo o calificación que me satisfaga, porque no sé lo que es ser “moderado”. Sé lo que es ser respetuoso de las opiniones distintas; sé lo que es ser hospitalario de ideas que uno no profesa ni nunca defendió; sé lo que es buscar acuerdos entre quienes piensan diferente y resolver temas estructurales y de Estado por esa vía».*

A raíz de la carta de renuncia al Senado que Danilo efectiviza el año pasado, la Mesa Política del Frente Amplio emitió un comunicado donde hace referencia a lo siguiente: *«Hablar de Danilo es hablar de lo mejor de nuestra rica historia. Fue el decano más joven de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, académico, militante político, Senador, Ministro de Economía, Vicepresidente de la República, pero por sobre todo, un compañero leal y comprometido. / Danilo es uno*

de los pilares fundamentales en la construcción de nuestro medio siglo de unidad. Y en esa unidad es que alcanzamos el Gobierno, con Danilo como garantía de estabilidad, pilar fundamental de 15 años continuos de crecimiento de la economía con justicia social que permitió bajar la pobreza, disminuir la desigualdad, aumentar los salarios por encima de la inflación mejorando la calidad de vida de trabajadores y jubilados./ Su manejo de la economía permitió dar sustento a los avances en políticas sociales, de vivienda, de salud, de educación. Una economía que fue base de las grandes transformaciones realizadas por el Frente Amplio en beneficio de las grandes mayorías. El país logró récords de inversiones públicas y privadas, prestigio internacional y el desarrollo de la infraestructura./ Es importante reconocer y agradecer su trayectoria y su gran contribución al Uruguay. Danilo renunció al Senado, pero seguirá aportando, como lo hizo desde siempre, a un mejor Frente Amplio y a un mejor Uruguay para todos y todas».

A raíz de este hecho para nosotros doloroso –consideramos que lo es también para gran parte del país–, en lo particular conjuntamente con otros compañeros referentes del sector en Río Negro, recibimos diferentes saluciones no solo del Frente Amplio, cosa que agradecemos profundamente (tm)/

Y en esa mezcla atípica, que yo llamo, que es política con la academia y con la investigación o con la docencia que fue la amalgama que desarrolló Danilo Astori en toda su trayectoria, voy a exponer un saludo, de los muchos que recibimos, de un compañero de Río Negro, el doctor Jorge De Giobbi, que nos transmitió para que lo hiciéramos extensivo al resto de los compañeros de Asamblea Uruguay, vivencias y cómo marca esa calidad política de docencia y académica de Danilo. Decía: «Recuerdo lo que significó en un acto de la juventud comunista en la época de la crisis del socialismo real y la confusión que teníamos en nuestras cabezas y se despachó con la frase: “nuestros sueños se siguen llamando revolución”. Algo tan simple sin aparente profundidad teórica nos marcaba el camino que la lucha continuaba. Al ingresar a la facultad me recibió la materia Odontología Social con un teórico dado por él sobre relacionamiento universidad-sociedad que me marcó para siempre en mi concepción de universidad».

Para ir redondeando, señor Presidente, hay frases que sin duda van a quedar para la historia o lo mejor de la historia. Elegimos tres frases de Danilo Astori para cerrar, y vaya si son necesarias cuando estamos por cumplir 40 años de democracia, un tesoro que debemos preservar todos los días y nosotros, como actores políticos, tenemos una responsabilidad mucho mayor que el resto de la ciudadanía.

Danilo decía: *«La realidad se cambia haciendo política, en el sentido grande de la palabra: definiendo objetivos, eligiendo instrumentos y actuando colectivamente».*

«La justicia y la libertad van juntas: no existe una sin otra, es más, son parte una de la otra».

«La política es una actividad humana noble. Tenemos que defenderla de aquellos que la desprestigian, porque ellos son los que no quieren cambiar la realidad».

Hasta siempre, querido compañero Danilo Astori.

Señor Presidente, solicito que estas palabras sean enviadas a la Mesa Política Nacional del Frente Amplio en nombre del compañero Presidente Fernando Pereira; a la Mesa Política Departamental en nombre del compañero Presidente Oscar Terzaghi; a la familia de Danilo en nombre de su actual pareja Claudia Hugo; al Consejo Político

Nacional de nuestro sector, Asamblea Uruguay, en nombre de su Secretario político José Carlos Mahía y a la prensa del departamento.

Para terminar, invito a compartir un breve video en primera persona que sintetiza de gran forma el accionar político y sobre todo el legado que esperamos honrar no solo para el Frente Amplio sino para el país.

Muchas gracias.

(Se procede a la proyección del video en pantallas).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Buenas noches.

Muy emocionante el video. Quiero ser breve. Siento la obligación de expresar algo.

Tuve la suerte de ser alumno de Astori en los teóricos de Economía del Uruguay cuando era catedrático Grado 5 del mismo, tuve el rostro de discutirle alguna cosa cuando hablaban de estancamiento de la producción ganadera y cosas así; él pensaba que yo tenía estancia y me decía: «Vos que sos del interior...». Éramos pocos en las clases de teóricos porque era en horario laboral entonces a veces no podía concurrir, pero pedía en el trabajo para ir a sus clases por lo menos una vez por semana porque eran muy lindas.

En algunas cosas no estábamos de acuerdo, pero creo que entiendo. A mí siempre me gustó la política, desde chico me gustaba escuchar a Astori y valoro mucho la capacidad que tuvo para evolucionar su pensamiento a lo largo de..., incluso, las cosas que él pensaba y que me enteré después porque obviamente a muchas las había dicho antes de que yo existiera. Valoro mucho la integridad que tuvo, creo que fue lo más lejos de lo que yo llamo populismo en cuanto a sus planteos, incluso jugándose la ropa muchas veces en la interna de su propio partido y presentando desafíos para todo el sistema político y para todos los que nos gusta la política.

Como dijo el señor Edil Burgos, fue un fiel líder y representante de las ideas de Seregni, a quien también tengo el gusto de haber seguido en su carrera.

Lo más destacable a mi juicio es que dentro de su pasión, es una persona siempre racional, muy respetuoso y absolutamente republicano. En los momentos más difíciles del Partido Colorado, cuando pudo jugar para la tribuna, decidió hacer las cosas como correspondían y lo valoramos; mereció el reconocimiento, que los líderes de nuestro partido le hicieron saber. Las personas como él, que dan la vida por sus ideales desde el respeto y el republicanismo son las que terminan construyendo el país, y por suerte esa gente la tenemos en todos los partidos. Considero que todas estas cosas hacen que Astori, con mucho cariño, merezca nuestro reconocimiento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Burgos, ¿le damos destino solo a sus palabras o a todo lo expresado en Sala?

SR. JORGE BURGOS. No tengo problema en que se agregue lo vertido por el señor Edil Pavloff.

SR. PRESIDENTE. En ese caso, ponemos a consideración que se envíen todas las palabras vertidas en Sala a los destinos que el señor Edil solicitó.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Antes de continuar con los temas, quiero saludar y agradecer la presencia de la Diputada Silvia Iburguren y el ex Diputado Constante Mendiondo que nos están acompañando desde la barra.

Continuamos.

- 3. Señora Luján Conde.** Solicita considerar en Sala declarar de interés departamental la 20ª Edición del Festival Desde la Costa, a realizarse en la localidad de Nuevo Berlín.
(Exp. 5005)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Como todos saben, del 18 al 21 de enero inclusive se realizará la edición N.º 20 del Festival desde la Costa, lo cual es un distintivo para identificar a la localidad. Este festival se inició por el impulso de vecinos e instituciones de Nuevo Berlín con el afán de promover distintas actividades culturales que lo enaltecen.

El festival se realizará sobre la orilla del río Uruguay, lo que le da a la actividad una impronta única por todo lo que significa el ambiente natural, sumándole actividades diurnas con paseos por nuestro río, nuestras islas, así como actividades deportivas y, por supuesto, lo más importante, el escenario que cuenta con artistas de distinto índole del departamento y de nivel nacional y de la región. (nr)/ Poco a poco se transformó en uno de los eventos más importantes del departamento y de la región, lo que motiva que en el día de hoy solicite que el plenario me acompañe para declararlo de interés departamental.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

En consecuencia: **Resolución 151/2023**

VISTO: La solicitud presentada por la señora Edila Luján Conde en cuanto a que se declare de interés departamental la 20ª Edición del Festival Desde la Costa, a realizarse los días 18, 19, 20 y 21 de enero de 2024 en la localidad de Nuevo Berlín;

CONSIDERANDO: I) Que esta fiesta se inició por el impulso de vecinos e instituciones del lugar para promover distintas actividades culturales que enaltecen a dicha localidad;

II) Que forma parte de la identidad de Nuevo Berlín, logrando a través de las diferentes ediciones a lo largo de los últimos 19 años un prestigio y popularidad a nivel nacional;

III) Que se ha convertido en el principal evento del departamento, posicionándose dentro de los más importantes del litoral del país;

IV) Que ha contado con la participación de artistas nacionales de gran renombre, enmarcado en un entorno natural y sustentable;

ATENTO: A lo que antecede;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Declárase de interés departamental la 20ª Edición del Festival Desde la Costa, a realizarse en la localidad de Nuevo Berlín los días 18, 19, 20 y 21 de enero de 2024.

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

4. Señora Luján Conde. Solicita considerar en Sala reconocimiento al joven Joaquín Milessi por su destacada actuación en campeonato de motociclismo, al haber resultado campeón nacional en categoría 125 cc.
(Exp. 5006)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 28.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. En distintos ámbitos deportivos estamos acostumbrados a que nuestros atletas siempre dejen muy bien representada la localidad y el departamento. En esta ocasión el joven Joaquín Milessi obtuvo el Campeonato Nacional de Motociclismo 125 cc Estándar.

Forma parte de la Federación Uruguaya de Motociclismo. Inició su vida deportiva desde niño, desde muy pequeño, con el acompañamiento de su familia, amigos y un equipo humano importante que, en cada evento y con mucho esfuerzo... Todos sabemos lo que implica este deporte de alto rendimiento que tiene un costo bastante importante, asumido por el joven y su familia.

En esta oportunidad ha sido dignamente destacado a nivel nacional obteniendo el primer premio.

Solicito el reconocimiento del Cuerpo, felicitándolo por el campeonato obtenido.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ¿el reconocimiento sería enviar una nota de felicitaciones?

SRA. LUJÁN CONDE. Por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

5. Señor Marcelo Casaretto. Solicita considerar en Sala el tema «Salud Mental» y la necesidad de conocer cómo se está trabajando en el Gobierno Departamental al respecto.
(Exp. 5007)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.
(Se vota).

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Lo que me motivó a traer este tema en la noche de hoy fue una presentación realizada por el doctor Paullier en el Congreso Nacional de Ediles llevado a cabo en Maldonado.

Según la Organización Mundial de la Salud la salud mental es definida como un «estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades, es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad». De acuerdo con esta definición, la salud mental nos permite ser conscientes de las propias capacidades, afrontar las tensiones normales de la vida y de contribuir con nuestra sociedad.

La salud mental no es un estado estático, existe en un continuo que puede incluir períodos de bienestar y también períodos de angustia, la mayoría de los cuales nunca evolucionarán hacia un trastorno diagnosticable. Entender la salud mental desde este enfoque nos permite visualizar que en diferentes momentos de la vida seremos capaces de disfrutar de ella, pero también podremos enfrentarnos a períodos de angustia y de estrés, e incluso sufrir trastornos mentales.

Uno de los grandes aprendizajes que nos dejó la pandemia es que la salud mental de todas las personas, pero especialmente de adolescentes y jóvenes, es profundamente sensible al entorno y a sus circunstancias. Sin embargo, a pesar de la creciente toma de conciencia sobre las repercusiones del estado de nuestra salud mental en la vida cotidiana el estigma social del tema sigue siendo una fuerza muy poderosa e impide que hablemos

al respecto, que nos informemos y, lo más importante, que los adolescentes y jóvenes puedan obtener ayuda en los casos en que realmente es muy necesaria.

La salud mental es el bienestar emocional, psicológico y social. La entendemos desde su multidimensionalidad y desde una perspectiva de desarrollo integral del ser humano. El bienestar es el estado positivo de una persona, que puede definirse a partir de las siguientes dimensiones: bienestar intrapersonal, pensamientos y emociones positivas como la esperanza, la tranquilidad, la autoestima y la autoconfianza; bienestar interpersonal, relaciones enriquecedoras, sentido de pertenencia y capacidad de sostener vínculos cercanos; habilidades y conocimientos, capacidad de aprender, de tomar decisiones positivas, de responder eficazmente a los desafíos de la vida y de expresarse.

La salud mental afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos, por eso es importante cuidarla para atender y preservar nuestro bienestar. Además, la salud mental juega un papel fundamental en el cuidado de la salud física, y viceversa.

Es importante atender y cuidar nuestra salud mental ya que gracias a ella es que podremos afrontar y resolver las distintas situaciones generadoras de estrés que encontraremos en nuestra vida cotidiana y contribuir con nuestra comunidad participando activamente y desplegando todo nuestro potencial.

No podemos perder de vista que el riesgo de determinadas condiciones de salud mental en adultos, adolescentes y jóvenes aumenta cuando se encuentran bajo situaciones de vulnerabilidad. Entre las poblaciones más afectadas se destacan aquellas que atraviesan situaciones de pobreza y violencia, y los jóvenes que se encuentran privados de libertad.

Nos cuesta hablar de lo que nos pasa, más aún si los sentimientos están asociados a experiencias de sufrimiento. Vivimos en un tiempo en el que se promueve la disociación de estas vivencias, persiguiendo una utópica felicidad asociada exclusivamente a lo placentero. Sin embargo, la felicidad y el sufrimiento coexisten a diario en nuestra vida. Es fundamental, entonces, habilitar espacios para conversar, dialogar, quitar etiquetas y desarmar distintos tabúes que pueden existir acerca del tema. Al identificar lo que nos pasa podemos ponerle nombre, informarnos sobre nuestras emociones y lograr ver que ya no estamos tan solos en nuestra vida. Compartir el dolor hará que duela menos. Es positivo hablar de lo que sentimos.

La adolescencia y la juventud son etapas con valor y riquezas en sí mismas necesarias e importantes en donde tenemos infinitas posibilidades para el aprendizaje y el desarrollo de fortalezas. Es importante aclarar que no debemos buscar definiciones precisas, categóricas o fijas a la hora de hablar de la salud mental adolescente o joven debido a que cada sociedad define la adolescencia y la juventud de acuerdo con sus parámetros culturales, sociales, políticos y económicos.

Para abordar los problemas de salud mental en adolescentes y jóvenes es conveniente hablar de adolescencias y juveniles, en plural, en lugar de utilizar los términos en singular. No es posible homogeneizar la expresión solo por la edad, ya que, a pesar de la referencia a determinada etapa, son muy diversas las particularidades que las condicionan, incluso dentro de un mismo tramo etario. En este período las oportunidades sociales son tan fundamentales como los entornos familiares lo son durante la niñez para garantizar el bienestar psicoemocional.

Antes de definir los problemas de salud mental en la adolescencia y la juventud, es necesario subrayar que es posible observar dos extremos: o los problemas se minimizan por temor al estigma, o situaciones que podrían no configurar un problema grave se patologizan al extremo.

Los trastornos depresivos se caracterizan por un sentimiento de tristeza, pérdida de interés o de placer, sentimientos de culpa o autoestima baja, alteraciones del sueño o del apetito, fatiga y falta de concentración. La depresión puede ser duradera o recurrente, de modo que deteriora sustancialmente la capacidad de la persona de desempeñar su trabajo o rendir en sus estudios o de hacer frente a su vida cotidiana. En su forma más severa la depresión puede conducir al suicidio. Los trastornos depresivos incluyen dos subcategorías principales: trastorno o episodio depresivo mayor, que presenta síntomas como un estado de ánimo deprimido, pérdida de interés de la capacidad de disfrutar y disminución de la energía, dependiendo del número y la gravedad de los síntomas, un episodio depresivo se clasifica como leve, moderado o severo; (lp)/ distimia, una forma persistente o crónica de depresión leve, los síntomas de distimia son similares a los de un episodio depresivo, pero tienden a ser menos intensos y más duraderos.

La ansiedad es una reacción emocional normal frente a situaciones que evaluamos como amenazantes. La persona logra enfrentar la situación que la atemoriza gracias a su ansiedad. Por eso valoramos su función adaptativa. El miedo o temor que siente la persona cuando responde con ansiedad puede identificarlo también en reacciones físicas como tensión, palpitaciones, respirar más agitado, manos sudorosas entre los más frecuentes. Cuando es desproporcionada la reacción con la situación amenazante o cuando este miedo ya no es temporal estamos frente a posibles trastornos de ansiedad.

Los trastornos de ansiedad se refieren a un grupo de trastornos mentales caracterizados por sentimientos de ansiedad y temor, que incluyen los siguientes trastornos: trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de la angustia, trastorno de la ansiedad fóbica, trastorno de ansiedad social, trastorno obsesivo-compulsivo y trastorno de estrés postraumático.

Los problemas de salud mental son expresiones de malestar y sufrimiento que, si bien no pueden configurar un trastorno psicopatológico, deben ser escuchados y abordados. Las manifestaciones de este malestar pueden tener mayor expresión en lo somático, en lo psicológico, en la conducta, en el cuerpo o abarcar más de un área.

Manifestaciones somáticas: quejas y comentarios de los adolescentes acerca de su cuerpo.

Manifestaciones psicológicas, quejas y comentarios de los adolescentes concernientes a su estado síquico; por ejemplo: deprimido, ganas de llorar.

Percepción del cuerpo: se perciben con sobrepeso o bajo peso, con defectos o con dudas o inquietudes por su identidad.

Un trastorno de salud mental no tiene nada que ver con ser débil o con falta de fuerza de voluntad. No es una condición que las personas elegimos tener o no tener. De hecho, reconocer la necesidad de aceptar ayuda para un trastorno de salud mental requiere de mucha fuerza y coraje.

Los y las adolescentes y jóvenes también pueden tener problemas de salud mental. De hecho, a nivel mundial uno de cada siete adolescentes tiene algún trastorno de este tipo, pero muchas veces se confunden con manifestaciones propias de la etapa adolescente como la irritabilidad, cambios de humor e inestabilidad emocional y, por lo tanto, no se diagnostican ni se tratan. Además, el suicidio es la cuarta causa de muerte más frecuente entre las personas de 15 a 19 años en el mundo.

La depresión es un trastorno de salud mental común que se relaciona con factores sociales, psicológicos y biológicos. La depresión puede afectar a cualquier persona, independiente de lo buena que parezca su vida a primera vista. Los y las jóvenes a quienes les va bien en la educación pueden sentir la presión de tener éxito, lo que puede causarles

ansiedad o generarles tensiones en el hogar. También pueden experimentar depresión o ansiedad sin ningún motivo que pueda identificarse fácilmente.

Las orientaciones sexuales y las identidades de género no normativas no se producen por la falla en el desarrollo de la persona o por haber vivido un hecho traumático. No están relacionadas con enfermedades de salud mental. Sin embargo, las personas LGBT+ pueden vivir experiencias de discriminación, violencia y exclusión en distintos espacios de la vida cotidiana que afectan su salud psicoemocional.

La discriminación racial que pueden sufrir adolescentes y jóvenes es un factor de riesgo para su salud mental. Se trata de acciones basadas en prejuicios que implican un trato diferencial, negativo y violento. Tienen efectos acumulativos en la vida de las personas afrodescendientes, pudiendo llegar a manifestarse a través de tristeza, depresión, ansiedad y baja autoestima, pero esto no quiere decir que todas las personas afrodescendientes sean depresivas, sino que el hecho de haber experimentado situaciones de discriminación condiciona negativamente sus experiencias de vida.

Por todo lo expresado en esta Sala, considero que es muy importante hablar de salud mental en todos los ámbitos. El Gobierno Departamental no escapa a estas situaciones. Me gustaría conocer las políticas hacia jóvenes y adolescentes que se están desarrollando en el Gobierno Departamental de Río Negro. ¿Qué capacitación y ayuda brinda a las personas que se diagnostican con estos problemas de salud mental?

Mociono realizar alguna conferencia o evento con expertos en la materia para tener un ámbito de preguntas con audiencia y que en estas charlas se incluya especialmente a jóvenes y adolescentes.

Quiero solicitar información sobre este tema al Ejecutivo Departamental. Además, me gustaría pasar este tema a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Mociono enviar el tema también a Salud Pública porque en Sala se ha tratado varias veces la falta de profesionales o las dificultades para acceder a un tratamiento médico relacionado con la salud mental.

Si el señor Edil me permite, me gustaría agregar esa moción.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Casaretto, ¿está de acuerdo con el agregado de la señora Edila Sánchez?

Tiene la palabra.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Sí, por supuesto. En la presentación de «Ni silencio ni tabú», que realizó el doctor Paullier integrante del INJU, están incluidos también el Ministerio de Salud Pública, Unicef y el Mides.

Me gustaría que se incluya lo que menciona la señora Edila Sánchez.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Quiero comentar a la señora Edila Sánchez que la salud mental está dirigida por ASSE, no por el Ministerio de Salud Pública. ASSE es el organismo que se encarga de la atención y todo lo referente al tema que expuso el señor Edil Casaretto.

El Ministerio de Salud Pública tiene otras funciones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Casaretto, tengo una consulta: ¿En uso de la palabra usted mencionó recomendar o sugerir realizar charlas en este espacio de la Junta Departamental?

Tiene la palabra.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito que este tema pase a la comisión y como moción le propongo a la misma realizar algún tipo de evento donde considere oportuno; quizás este espacio sea chico y se considera uno más grande.

SR. PRESIDENTE. Bien. La consulta iba en ese sentido, como usted solicitó el pase del tema a esa comisión, que fuera con la sugerencia de que esta trabaje en este sentido y generar algún espacio de intercambio, de charlas en el lugar que entienda pertinente. ¿Es así?

SR. MARCELO CASARETTO. Sí, señor Presidente.

Si el Cuerpo me acompaña, esa es la sugerencia. (kg)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Gracias, señor Presidente.

No me quedó claro la consideración que hicieron sobre lo expresado por la señora Edila Sánchez...

Estuve en el barrio Anglo presenciando el lanzamiento de un proyecto –no recuerdo cuándo– que entiendo que es único en el país porque creo que empieza en Río Negro, por el cual el Ministerio de Salud Pública está generando redes y se está empezando a trabajar con el tema de la salud mental. No puedo recordar siquiera el nombre del proyecto, qué instituciones lo conforman, pero creo que hay varias educativas vinculadas al Ministerio de Educación y Cultura y demás.

En el marco de la interrogante que plantea el señor Edil Casaretto sería interesante pedirle al Director Departamental de Salud que informe en qué se está trabajando en cuanto a salud mental, en línea con lo que proponía la señora Edila Sánchez.

SR. PRESIDENTE. ¿Está realizando una moción, señor Edil?

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Sí.

SR. PRESIDENTE. Perfecto.

Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Quiero agregar que este Gobierno en el 2020 presentó un Plan Nacional de Salud Mental; son más de 96 páginas. No sé si es a esto a lo que se refiere el señor Edil Pavloff. No sé si tiene anclaje acá, pero tal vez se puede sumar porque está presentado por el Ministerio de Salud Pública; nombra al Ministro, a la Dirección General de Salud y a la Subdirección General de Salud. Por lo tanto, como forma de enriquecer y si lo permite el señor Edil se podría preguntar dónde tiene anclaje en Río Negro.

Este plan que tiene más de 96 páginas se puede encontrar en Internet, y dice cómo proceder. Más allá de eso, lo más importante sería conocer sobre la parte económica –que lamentablemente muchas veces falta– para llegar a implementarlo.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Casaretto, ¿acepta los agregados de los señores Ediles Pavloff y Casanova?

SR. MARCELO CASARETTO. Por supuesto, señor Presidente, todo enriquece.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto con los agregados de los señores Ediles Pavloff, Casanova y Sánchez.

(Se vota).

Afirmativa. 26.

Continuamos.

6. Señora Karina Sánchez. Solicita considerar en Sala malestar de vecinos relacionado con funcionamiento del sistema de fotomultas en el departamento. (Exp. 5008)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

Afirmativa. 25 en 26.

Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Gracias, señor Presidente.

Si bien sé que el tema está en la Comisión de Legislación y además hace unas cuantas sesiones el señor Edil Quintana y la señora Edila Duffaut plantearon algo similar, este planteo surge porque, como todos sabrán, es de público conocimiento el malestar de numerosa cantidad de vecinos con respecto al sistema de fotomultas.

Creo que lo más importante es darle una respuesta a los vecinos en pro de la transparencia y de la herramienta porque todos coincidimos en esta Sala en que el sistema es una buena herramienta para el control del tránsito. No es la única, capaz hace falta un abordaje más sistémico desde el punto de vista del tránsito. Hoy la premura o el centro de interés está puesto en cómo está funcionando este sistema.

La idea no es generar un debate en Sala, simplemente es una propuesta para elevar al Ejecutivo Departamental. En realidad, son dos propuestas que a continuación voy a leer y quedará abierta la discusión: la primera es bajar las multas cargadas al Sucive hasta tanto no se estudien los casos y se den respuestas a los reclamos.

La otra propuesta es suspender el funcionamiento del sistema de fotomultas y solicitar una evaluación al LATU no solamente de los aparatos, sino también de la forma en que se está implementando en el departamento; incluso se podría consultar a la Unasev.

Dejo el tema planteado de esta manera y queda abierto para que podamos intercambiar opiniones.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Del planteamiento que se acaba de realizar nosotros tenemos algún matiz. ¿Por qué? Explico el porqué. Cuando planteamos el tema hicimos una serie de consideraciones –coincido con las que expresa la señora Edila Sánchez–, pero nosotros entendemos... De repente de lo que plantea ahora la señora Edila Sánchez podemos armar algo diferente, pero en el mismo sentido. Lo que nosotros entendemos es que acá hay un planteo que está en comisión y que no ha sido respondido. Entonces, seguir sumando cosas sobre el mismo tema, si no tenemos respuesta, es como que estamos remando en dulce de leche.

¿Cuál es el matiz que nosotros vemos? Cuando planteamos el tema de la homologación el señor Intendente –sentado donde usted está ahora– dijo que estaban homologadas y después tuvo que salir a desdecirse porque no lo estaban; creo que ni siquiera figura la importación de los equipos, pero eso sería tema para otras cuestiones, para otra discusión.

Como Junta hasta el momento no hemos recibido ningún certificado, ninguna copia de certificado del LATU o de algún otro organismo que nos diga que *ya* están homologadas o que sí se homologaron.

Entonces, recalco que la comisión insista para que el tema sea respondido, que se dé respuesta al planteamiento original.

Nosotros dijimos en ese momento que se suspenda el sistema, que se bajen las multas. ¿Cuál es el matiz? Que a partir de ese momento no hay ningún vecino en Río Negro que pueda decir que desconocía que las cámaras estaban multando por exceso de velocidad y por pisar la línea blanca.

En esta movida de hora, hay muchos que se subieron al carro –vamos a decirlo claramente– porque después de esa fecha cometieron infracciones, sabiendo que había un sistema que se estaba aplicando.

Entonces, ese es el matiz que tengo. Por eso digo de conservar el planteo original: que se suspenda desde que se implementó... *hasta* que se hizo el primer planteo aquí en la Junta. No de «allí» para «acá», porque desde «allí» nadie puede decir que no sabía que se estaba multando por pisar la línea blanca y por exceso de velocidad, porque esto tomó estado público a través de todos los actores políticos de los distintos partidos, tanto en Young como en Fray Bentos y demás.

Claro, como le tocó a alguno, salió como loco a decir: ¡ah, me cobraron multa! Pero bueno, todos sabíamos que estaban cobrando multas, todos sabemos que *están* cobrando multas, a mí también me cobraron, no es una cuestión privativa de nadie.

Entonces, había un planteamiento que entiendo que no se ha cerrado y es allí donde está ese matiz.

En ese sentido, no estoy de acuerdo con bajar todas las multas hasta ahora. ¿Por qué? Porque, como dijimos, cuando el tema se planteó acá en la Junta y tomó estado público y notorio, ninguno de los vecinos puede decir que no sabía que estaban cobrando multas.

Ese es el matiz que tengo con el planteamiento que se trae a Sala.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En realidad, más que un matiz hay un contraste, un claro contraste que parte de un tono que tiene el problema que le afecta a muchos rionegrenses y que la señora Edila trae a Sala.

Si bien es comprensible y podría ser considerable lo que plantea el señor Edil que me antecedió, la esencia de lo que trae la señora Edila se basa en la *multitud* de gente afectada en torno a la credibilidad del sistema. (tm)/ Es natural que pueda haber algún avivado que se suba al carro –como se expresó–. Si me permite la comparación, esto es como cuando en el fútbol aplicamos un sistema para cobrar entradas que nos da mayor certeza; algunos se cuelan sí, pero una cosa es que lo hagan unos pocos y otra es que lo hagan miles. Es posible que haya algún subido al carro, siempre lo va a haber, en todos los temas. Ahora, apenas miramos a cualquier acto que refleja el sentir, el clamor y el problema de la gente sobre esto... Y no es uno, no son tres, es una multitud. En la Intendencia hay un reclamo presentado por un abogado desde el mes de mayo y debería haberse tomado 60 días hábiles para responder el acto administrativo que se reclama y los ha excedido; ese es un ejemplo, hablamos de alrededor de 110 personas. Entre eso y el resto de los casos particulares llevaron a que el tema fuera planteado en la Junta a principio de este año –el mes de febrero– que hoy estamos concluyendo..., y algo reciente que todos presenciamos y respetamos porque era una expresión ciudadana y no quisimos invadirlo con la política, pero todos en Fray Bentos estamos al tanto de lo que ocurrió el otro día en el Centro de Choferes. No sé cuántos de acá, incluso juntándonos de a diez, podemos tener esa convocatoria. Fue una convocatoria basada principalmente en eso. Un perjudicado me mostró un video; tenía una multa por circular a 105 km/h en el radar que está en 18 de Julio frente al BPS, un miércoles, a las 10:30 de la mañana. Es muy poco probable eso.

El exdirector de Tránsito de la Intendencia de Canelones estuvo «ahí» donde está usted, señor Presidente, con la delegación del Sucive y nos contó que un punto de certeza que arroja el sistema que tienen allá consiste en un disparo de un puntero láser; cuando el radar detecta el vehículo, automáticamente genera el disparo de ese puntero y cuando le muestran la foto ve claramente el punto rojo del láser en su vehículo. Eso aleja la posibilidad de error en *todos* los radares que tenemos en Fray Bentos, que *tanta* gente acá manifiesta, que consiste en que al vehículo lo pasó una moto o que iba adelante o atrás o que la escuchó y que la multa se la «encajaron» a él. Eso como ejemplo de dónde está el foco en lo que la compañera Edila trae a Sala. El foco está en la muy escasa credibilidad que tiene el sistema, y por eso cita la necesidad de una evaluación del LATU. En Uruguay estamos acostumbrados a medir las cosas bajo el paraguas del LATU. Cuando desde la Intendencia se dijo que finalmente fueron al LATU –los desmontaron y llevaron los aparatos al LATU– expresaron que, como no daban los tiempos porque la agenda estaba

completa en el lugar en el que el LATU hace las mediciones, habían contratado un autódromo, un lugar en Montevideo y ahí hicieron las mediciones. La empresa gastó dinero en eso. Ahora, lo que nunca vimos, señor Presidente, fueron las certificaciones. Es elemental. Si el foco estaba en que el aparato de medición no está ajustado a la legalidad porque tiene que estar medido por el LATU... Si reconocieron que no estaban homologados por el LATU... Y lo reconocieron por la vía de los hechos porque al desmontarlos y llevarlos fue un claro reconocimiento de que habían sido instalados sin homologar por el LATU, entonces faltó el último eslabón: mostrarlas.

Está claro que no están homologados, entonces no correspondería hacer una paralización de los afectados y adjudicarle el beneficio del planteo que trae la Edila a Sala a unos sí y a otros no. Cada día que pasa, cada expresión que encontramos de gente que se les acerca a los blancos, a los colorados, a los frenteamplistas, aquellos que no tienen representación en la Junta ni en el Gobierno Departamental nos dicen: ¿Y ustedes, los Ediles, no hacen nada? Cada uno de esos puntos hacen que sea cada vez más necesario atender esto. Nadie les está diciendo que devuelvan plata, no existe eso en el planteo de la señora Edila que trae el tema a Sala. ¿Qué más?, ¿cuánto más hace falta para parar la pelota y revisar? Creo que es sentido común.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Sánchez.

SR. KARINA SÁNCHEZ. Entiendo lo que plantea el señor Edil Quintana, pero han sucedido muchas cosas desde que se instaló el sistema; por ejemplo, la vandalización de algunos radares. ¿Han sido calibrados nuevamente?, ¿han sido ajustados nuevamente?, ¿cada cuánto se les ha hecho el mantenimiento?

Coincido en que puede haber avivados, pero en aquella primera oleada de reclamos también puede haberlos. Acá hay un montón de gente que está planteando que tiene monitoreo satelital de las unidades por GPS y aun así marcan diferencia con los equipos de la Intendencia.

Considero que desde la Junta podemos exigir..., capaz «exigir» suena muy impositivo... Solicitar al Ejecutivo Departamental que dé respuesta al planteo que está en la comisión; también proponer una evaluación de los equipos por el LATU y una evaluación desde la Unasev sobre cómo está implementado el sistema en Río Negro y por ahí podemos zanjar el planteamiento que hizo el señor Edil. (nr)/

De todas maneras, lo que me parece claro es que el sistema no puede seguir operativo en la medida que no tengamos certezas de que está funcionando bien, de que están homologados por el LATU y, en definitiva, de que es seguro y transparente. Considero que por ahí...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Quintana le solicita una interrupción.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Ya estoy cerrando.

Queda planteado cómo podríamos modificar.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Lo anoto, señor Edil Quintana.

Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Volvemos a lo mismo.

A esto lo tenemos que entender todos, no es un tema tan complicado de comprender.

Cuando la gestión resuelve contratar una empresa para que instale cámaras... Perdón, cuando esta gestión resuelve hacer un negocio con una empresa para que instale cámaras, controle las multas y vaya con parte de ganancia..., porque no es que pago un servicio para que me mande las multas, no, acá la empresa que instala las cámaras va con parte en las multas. Hay que ser muy cuidadoso en cómo es el mecanismo, *muy cuidadoso*. Si yo soy el que pone las cámaras y accedo al programa o no están habilitadas o no dan garantías o... Al ciudadano no le doy garantías de que la multa que le puse es la que es. Insisto: la mitad de la multa va para la empresa –o el número anda por ahí–. No se puede ser juez y parte. La Intendencia no resolvió contratar el servicio para que controle las multas y las pase, y pagar por eso. No. Que vaya en parte de la ganancia. Y cuando es así hay que tener mucho cuidado.

No comparto lo que dijo el señor Edil Quintana de que a partir de que la gente sabe hay vivos y no vivos. No. Debe ser a partir de que la gente, el LATU y la Unasev dan las garantías de que el video no es manipulable y de que es imposible que te inventen una multa. A partir de ahí. Y eso se puede demostrar técnicamente –se puede demostrar–. «El programa es inviolable, no se puede corregir». O sea, filmaron y no hay manera de moverlo. Bárbaro. Ahora, si tengo la posibilidad de moverlo o las cámaras no son las que son o el medidor de velocidad mide mal... Y eso no está certificado..., no le doy la garantía a la gente de que el error es el error que es.

Normalmente escuchamos, y pongo un ejemplo, 105 km/h..., otros dicen que tienen multas y no han sido o que no pisaron la línea... Me parece que es responsabilidad de todos los Ediles exigirle a quien eligió esta manera de gestionar las multas que dé las garantías absolutas porque, insisto, va en parte de la ganancia –va en parte de la ganancia–.

A mi entender la Junta debería tomar... Como bien dijo el señor Edil Quintana: no puede pasar que esté en comisión el tiempo que esté, porque la gente está esperando eso.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pavloff.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Comparto la preocupación por las certificaciones.

Creo que en este caso el ciudadano –que es la parte más débil– necesita garantías para tener tranquilidad.

En su momento discutimos si el sistema servía o no, creo que hay unanimidad en cuanto a que hay controles de multas en todos lados, el tema es quién garantiza que el sistema funcione porque, en definitiva, la certificación determina que hay un responsable, que si hay una falla alguien dio la certificación; en este caso sería el LATU el que certifica y al hacerlo asume ciertas responsabilidades legales por la certificación que otorga. No es solo el hecho de que anda, que funciona y cumple con su objetivo, sino que también concatena una serie de responsabilidades.

Veo al Frente Amplio muy preocupado por las certificaciones y habilitaciones, pero en el período anterior cuando el Ministerio del Interior puso cámaras de seguridad en la vía pública –en Fray Bentos– lo hizo con una empresa que no estaba habilitada por el Ministerio del Interior...

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, usted me va a perdonar, pero está fuera de tema.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. No, porque estoy hablando de las habilitaciones y de las certificaciones.

SR. PRESIDENTE. Pero no está hablando de las cámaras de tránsito. Está hablando de otro tema que, para mi gusto, no tiene nada que ver.

SR. ÁNGEL PAVLOFF. Las empresas tienen que estar certificadas y habilitadas.

Ha habido casos, lo digo porque creo que están midiendo las varas con distinta vara... La certificación es del LATU y la habilitación, en el caso de las cámaras de seguridad, es del Ministerio del Interior a través de Digefer que es la Dirección General de Fiscalización de Empresas.

En el caso de las cámaras de velocidad ¿cuál es el riesgo? Que se esté multando a vehículos, motos, con una velocidad a la que no corresponde una multa. ¿Cuál es el riesgo de las cámaras instaladas por una empresa no certificada y no habilitada por el Ministerio del Interior? Que incumpla la ley de protección de datos personales, que las imágenes de todos los que estamos caminando por la calle en las ciudades donde se instalaron esas cámaras puedan venderse o sean de acceso público... No sabemos porque no estuvo habilitada por el Ministerio del Interior.

(Interrupción).

Comparto la preocupación que ahora se le despierta al Frente Amplio sobre la necesidad de certificaciones y habilitaciones, y en mi opinión el ciudadano debe ser protegido ante la duda. Además, entiendo y comparto que hasta que no se compruebe la homologación de las cámaras no se debería cobrar multas.

Ese es nuestro criterio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Seré breve.

Indudablemente estamos frente a un problema, y un problema que está generando mal humor en la gente de todos los pelos políticos. Políticamente hasta lo podríamos utilizar, nos sirve, ¡vamo' arriba! Pero tenemos que ser responsables.

En lo particular lo manifesté en este mismo recinto, considero que la herramienta está bien, ahora, como Ediles Departamentales tenemos que darle fe a los ciudadanos de que los procedimientos han sido acordes y claramente...

SR. PRESIDENTE. Silencio, por favor.

SR. JORGE BURGOS. Claramente de la discusión y de la falta de respuesta... Como Ediles Departamentales no tenemos elementos para salir a responder con claridad y dar certezas porque no las tenemos ya que no se ha respondido.

Creo que la Comisión de Legislación tiene preguntas elevadas al Ejecutivo que no han sido respondidas, como bien manifestó el señor Edil Quintana. Hoy podemos mocionar que este Cuerpo reitere la necesidad de contar... el *Cuerpo*, avalando una

solicitud de la Comisión de Legislación presentada en «tal» fecha. Porque es una señal. Todos estamos preocupados. Es una señal.

Y otro tema, que sería un consejo para la comisión, es que puede adelantar camino. Como bien manifestó el señor Edil Quintana que el señor Intendente dijo que estaban homologadas y después se desdijo porque no lo estaban, pero ahora lo están... Consultemos al LATU, la comisión puede hacerlo. Vamos a adelantar camino: consultemos al LATU si tiene equipos certificados, avalados, si existe algún contrato, cada cuánto certifica nuevamente, etcétera, lo que exista como convenio, acuerdo o no sé cómo, qué figura jurídica existirá o si existe... Podemos preguntarlo y no seguimos en esta discusión.

Algo que a mi entender tiene relación, es que siempre se dijo que no tenía fines recaudatorios. Nosotros tenemos elementos objetivos que son las Rendiciones de Cuentas. La Rendición de Cuentas 2022 frente a la de 2021 en multas relacionadas a esta temática aumentó \$ 14.000.000, cuando recién se iban aplicando durante dos meses en Fray Bentos. Estimo que la recaudación por este tema está siendo muy lejos del millón de dólares. ¿Mejoramos el tránsito? No sé. Pero no me quiero ir de tema. Me centro en la propuesta de que hoy el Cuerpo reitere la preocupación por la falta de respuestas de la comisión sobre el tema en sí y, como consejo para los compañeros integrantes de la misma, que se eleven al LATU las consultas que hacen a la temática.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casanova.

SR. RODOLFO CASANOVA. Hay una realidad que es clara. Más allá de certificación o no en la sociedad se ha instalado que esto está mal –o en la gran mayoría–. Yo ando en la vuelta, me paran y lo primero que preguntan... Pero como uno ya tiene tantos años en esto está acostumbrado a que digan que no hacemos nada... Ya lo tomo como algo natural. Pero la gente está preocupada. Dicen que ellos no fueron, hay empresas de taxis que tienen GPS y a la hora que dice que pasaron... Quieren presentar eso como prueba y les dicen que no se lo toman. A la hora que figura la multa de «tal» radar en «tal» lugar van al GPS y no es la velocidad que dice. Todo eso lleva a que algo tenemos que hacer.

Reitero: está claro que de un tono o de otro somos los que tenemos que dar la cara porque lamentablemente a la larga va echando leña; primero, que los Ediles no hacen nada, y segundo, que la parte política en las cosas medias de la vuelta no hacemos nada. Terminamos cayendo todos en una bolsa. (lp)/ Es momento. A todos nos han dicho: «iba en el auto y pasó una moto...». El que ha pasado por 18 de Julio delante de radares que controlan... Ya comenté del que está cerca del CAJU la vez que habló del tema la señora Edila Duffaut; lo cuento nuevamente: pasamos en una marcha y yo casi pido un cupo de marchista en los Juegos Olímpicos porque caminando nos marcaba 20 km/h. No está bien. Algo pasa ahí. La gente lo ve. Cuando pasan dos autos cambia de uno a otro; si uno de los dos pasa a 45 km/h, ¿a cuál le saca la foto cuando pasan juntos? Esas cosas tal vez tienen una explicación y la pueden dar, porque hoy la gente no entiende, yo no tengo cómo explicarle al que me viene a preguntar: «esto es así». Creo que rápidamente necesitamos algo que diga que está bien y que nos expliquen para comunicárselo a la gente. Uno anda en diferentes trabajos y la gente dice: «¿Para qué están ustedes?, ¿qué hacen?» Después cada uno evaluará. No me preocupa, porque después vienen las elecciones y es donde se evalúa si alguien hizo algo o no. Pero que es normal lo es. No sé si les pasa a todos, pero a mí me sucede seguido; con algunos lo he conversado. De alguna forma lo tenemos que arreglar. En definitiva, creo que acá nadie está en desacuerdo con

que al tránsito hay que mejorarlo. Creo que la herramienta es buena y que estos sistemas llegaron para quedarse porque por algo hay 120 en las rutas de Uruguay. El tema está en que, por ejemplo, cuando hicieron el planteo de que la cámara de Montevideo saca un par de fotos y va viendo... Que estas cámaras vuelvan a hacer eso, porque el sistema tiene que ser claro. Más allá de lo político, de tomar rédito, sino para que la gente... A la larga está claro que ya empezaron a reunirse; no sé si fue o no con ámbito político, pero la gente se reúne para quejarse. Entonces, como sus representantes, no podemos seguir sin saber qué decirles.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

La interrupción que solicité es breve porque lo que quiero aclarar es que la moción que planteamos en su momento fue que no se cobraran multas hasta que no estuviera homologado; o sea que estamos en lo mismo: lo que se está planteando ahora es lo mismo que lo que nosotros planteamos. La moción que en su momento propusimos es que no se cobraran multas hasta no tener la homologación. Por eso le había pedido la interrupción, porque estábamos discutiendo y estábamos todos en lo mismo. Era eso.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Con la aclaración que hizo el señor Edil Quintana quizás damos por suficiente debatido el tema y pasamos a votarlo con la modificación que él propone.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Perdón. Acepto la modificación que el señor Edil propone.

SR. PRESIDENTE. Si, señora Edila. Lo que estoy poniendo a consideración es que se dé como suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores...

(Se vota).

Afirmativa. 17 en 27.

Leo la lista de los señores Ediles anotados: Bodeant, Dimitrioff y Bradford.

Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RÁUL BODEANT. Luego de escuchar a los diferentes actores que llevan sobre sus hombros varias multas, luego de ver algunos videos tomados de cámaras de vecinos y demás, se nota sobremano que cada vez que estas personas fueron multadas tanto por el costado izquierdo o por el derecho cruzan motos a una velocidad importante. Entiendo que la preocupación de la Dirección de Tránsito sea mejorar el tránsito en nuestra ciudad con las fotomultas a los efectos de que los autos... Ahora, ¿con las motos no hacemos nada?! Hay una real y total «pueden hacer lo que quieran»: andar contra flecha, andar a velocidades superiores a 70 km/h, hacer *wheelie* en la rambla. No pasa nada. Sí le cobramos multa a un auto que circula a 30 km/h y le cruzan dos motos por el costado. He

visto más de un video. Creo que no es solamente tomar en cuenta todo lo que se ha hablado, con lo que estoy totalmente de acuerdo, sino que la Dirección de Tránsito debe de tomar de una vez por todas cartas en el asunto con el tema de los muchachos que andan en moto.

Era eso, nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente...

Dos o tres cuestiones que son valiosísimas. Se suponía que el sistema de fotomultas se aplica para bajar la siniestralidad, para atender las dificultades y mejorar el tránsito en el departamento. Lo que inicia diciendo el señor Edil Burgos sobre el aumento de la recaudación por fotomultas en los primeros meses de 2022, más lo que hemos visto en la última Rendición de Cuentas, demuestra claramente –claramente– que no ha bajado para nada la siniestralidad, sino el exceso de velocidad. Aun con los radares, aun con la gravísima irregularidad de no tener la más mínima certeza de su inocuidad –si se me permite el término– la gente sigue, supuestamente, conduciendo a exceso de velocidad. Lo digo desde el punto de vista de la Administración Departamental porque debe tener certeza de que los radares funcionan bien. Desde ese criterio debería darse cuenta de que el sistema que eligió para atender el tránsito ha sido un fracaso porque todos los días hay cada vez más multas y más horas extras de funcionarios de Cómputos trabajando solamente en el ingreso de las fotomultas para subirlas al Sucive. Los vicios que tiene el sistema. Todos vieron el contrato, lo trajimos a Sala, lo llevamos a la comisión e hicimos público el contrato que firmó la Intendencia de Río Negro con Teslights; estos argentinos uruguayos, algunos argentinos y algún socio uruguayo. En ninguna parte decía que se preveía una eventual rebaja de ese 50 % *limpio* –*limpio*– que se lleva Teslights; *limpio*, sin ningún gasto operativo. En ninguna parte figuraba, que se preveía una quita o una rebaja sujeto a algo. Sin embargo usted, señor Presidente, y todos los rionegrenses pudimos escuchar primero en la prensa y después al señor Intendente de Río Negro sentado donde está usted, contar que había arreglado con la empresa bajar del 50 % al 35 % la tajada que se llevan los argentinos, los argentinos-uruguayos, cierto, de la empresa. (kg)/

¿Cómo consiguió eso, si no estaba previsto? ¿Será porque teníamos razón en cuanto a que el contrato era inválido y que Lafluf podía anularlo porque la empresa había incumplido en presentar la totalidad de la documentación exigida en el pliego de licitación? ¿Que a la hora de firmarlo tenían que estar *todos* los documentos a la vista y esos documentos incluían que en la redacción del pliego de licitación estuviera marcado en negrita, resaltado, que los equipos que se instalaran debían ser homologados por el LATU? ¿Será que teníamos razón? Porque si no no cierra que estos argentinos que cobraban el 50 % generosamente renunciaran a un 15 %.

Los vicios de nulidad: si la Intendencia de Río Negro tiene la absoluta certeza de que los radares funcionan bien y de que están bien cobradas las multas, ¿por qué no le ha devuelto la respuesta al recurso que presentó el doctor Doti, que nuclea a más de 100 ciudadanos? ¿Por qué no lo ha hecho? Por omisión nos está dando la razón.

No concuerdo, señor Presidente, con que esto está en todo el país. Si lo estuviera... Yo no me caso con los Intendentes frenteamplistas, detesto este sistema de máquina sea donde sea.

Si mira para atrás y dice «Dimitrioff no resiste un archivo», puedo haber dicho sí que esto está en el mundo y que ayuda, hoy, la verdad, con esta realidad que sufren los

rionegrenses, que *sufrimos* los rionegrenses, si tenía algún poco de respeto por este sistema me lo han hecho perder, la verdad se ha bastardeado al cien por ciento. Esto no merece la más absoluta confianza, por lo menos siempre que lo ejerzan estos atorrantes de Teslight.

En Soriano no hay, lo dijo Besozzi públicamente. Mire qué fructífera la Intendencia de Soriano, señor Presidente: no tiene deuda, no tiene fideicomiso y no tiene fotomultas.

Un radar de mano de los que han tenido siempre –siempre– los inspectores desde el gobierno de Carminatti para acá cuesta \$ 14.000. La empresa dice que gastó \$ 1.000.000 en equipamiento. ¿Cuántos radares de mano de \$ 14.000 –US\$ 350– podríamos haberles dado a los inspectores para salir a controlar el tránsito en el departamento? Hasta podríamos habernos dado el lujo de pagar el Servicio 222 para todos y cada uno de los operativos con inspectores de tránsito para hacer la labor *humana*. Como le encanta decir al señor Intendente «que todo lo hace con la mano de obra del funcionario municipal». Ojalá fuera siempre; en esto, no lo es. Un municipal podrá poner un ladrillo torcido, pero que es un ladrillo lo vemos todos, que tiene cemento lo vemos todos, que él lo hizo lo vemos todos, no hay duda. Podremos criticar si no nos gusta, si quedó torcido.

Ahora, de estos argentinos que cobran la multa con «algo» que me dice que voy a 105 km/h, en calle 18 de Julio frente al BPS, a las 10:30, un miércoles... Señor Presidente... ¿Sabe cuántos pagan callados?

Me parece que es hora de que esto se atienda. Después podremos tener un montón de discrepancias y salir con los biombos que quedaron de las abuelas cobrándonos... Si entramos a cobrar hay 175 años de institucionalidad..., hay un montón para cobrarnos.

Lo que hoy la gente le pide a los 31 Ediles es que por lo menos atendamos su reclamo; si después el señor Intendente decide seguir avanzando, que lo haga. Creo que aplicando sentido común y un cacho de empatía con los afectados, podemos alzar la voz y sacar esta noche de este plenario nuevamente –nuevamente–, porque ya lo hicimos y fuimos desatendidos por la Intendencia, una solicitud en el sentido de lo que plantea la señora Edila que trae el tema a Sala.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches a todas las personas presentes.

Este tema obviamente está en la Comisión de Legislación, de la que soy Presidente, entonces me voy a permitir hacer un pequeño racconto de lo tenemos en comisión.

Por ejemplo: «22/2/2023. Señor Julio Dimitrioff. Solicita considerar la aplicación del nuevo sistema de fotomultas por parte de la Intendencia». En la comisión se ha venido tratando el tema, ha tenido varias instancias que no voy a leer para no aburrirlos.

Hubo otro impulso de los señores Ediles Quintana y Duffaut sobre el mismo tema, no digo que sea en los términos de lo que plantea el señor Edil Julio Dimitrioff, pero se ha unificado porque trata de lo mismo.

Casi sobre el final del racconto dice: «22/9/2023. Ingres a respuesta del Ejecutivo a oficio 1263 (Carpeta 2, exp. 12.007)» –entre paréntesis–.

No sé si estamos hablando de otra cosa; o me perdí o hablamos de cosas distintas, pero tengo impreso el informe. Capaz estoy razonando mal. Pero este dice: «Fray Bentos, 22/9/2023. Dando respuesta al oficio 1263/IX/2023...». Miro esto con lo que tengo en la

carpeta de la Comisión de Legislación y obviamente coincide –coincide–. O sea, lo último que tengo es este oficio 205/2023 respondiendo a un pedido que hizo esta Junta a través de la comisión y que en el punto 1) dice: «*Planteamiento de eliminar multas aplicadas en el Departamento previas a la certificación por el LATU de los radares*». Es decir, hay una respuesta a estos puntos específicos.

Si estoy razonando mal pido disculpas, pero tengo el oficio a la vista. El Ejecutivo responde y hace un raconto de cómo fueron los hechos; por ejemplo: ¿por qué se implementa esto? En una parte hace referencia al Decreto ley 15298, del año 1982, sobre el Sistema Obligatorio de Unidades de Medida y a la Ley 18191, que es la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, del año 2007. Refiere a los cinemómetros (radares) –entre paréntesis– y dice: «...utilizados para la fiscalización serán desde la vigencia del mismo, agosto de 2022, están incluidos dentro de la nómina de instrumentos de medición reglamentados...». Hasta esa fecha no había ningún tipo de reglamentación ni exigencias para estos radares ni de certificación para estos instrumentos.

El oficio dice: «*Por su parte, es importante también lo que establece el Artículo 7º del Reglamento*». El artículo 7º dice: «*Para todos los cinemómetros en plaza con destino de fiscalización deberá solicitarse su verificación al LATU antes de cumplidos 180 (ciento ochenta) días corridos desde la entrada en vigor de la presente reglamentación*».

El tema es que también dicen de que el hecho de que un radar –conforme a las leyes– no esté verificado, no da lugar a que se anule la multa o que la multa sea irregular. ¿Por qué? Porque las leyes que rigen estas cosas de los radares no lo previeron.

Entonces, el Ejecutivo dice: Lo que el Legislador Nacional no ha pedido, no lo puedo pedir yo, el Ejecutivo». (tm)/ Pero es mucho más que esto todavía porque si nosotros decimos... Acá está. Dice: «*Entonces, si el legislador no le dio dicho resultado o consecuencia, no existe argumento jurídico para que este Ejecutivo así lo haga*». El Ejecutivo lo que está diciendo es que hay cosas que el legislador no pidió y que ellos no lo pueden hacer. Alguno pensará que no lo puede pedir porque se le ocurrió... No, es mucho más que eso. Es por el inciso segundo del artículo 10º de la Constitución que, incluso, no lo mencionan acá, lo pongo yo como argumento: «*Ningún habitante de la República será obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe*». Si alguien no lo pide, por ley... Porque está bueno que en democracia nos obliga la ley, y si el legislador no lo pidió, no sé por qué lo pedirían otros. En todo caso, si algo hubiera que reformar sería que en el Parlamento Nacional se modificaran algunas leyes, que fueran más garantistas. En eso podemos estar de acuerdo.

Les quiero recordar que al no estar certificado por el LATU hay un montón de medidas y sanciones, pero son para la empresa no para la Intendencia.

Lo otro es que los contratos que se hicieron con Teslight, que también están en el informe... Tengo a la vista a los dos –el original y el otro– y es cierto que hubo un proyecto y una modificación de contrato –como se dijo acá– y se pasó de un 50 %, que correspondía facturarle a la empresa, a un 35 % neto más IVA.

«Acá» hay información, no quiero leerla toda porque parto de la base de que todos los Ediles la conocen. Salvo que yo esté razonando mal y me haya perdido, tengo acá una contestación del Ejecutivo donde echa luz y dice que el proceso está bien hecho.

Dejo por aquí. Si estoy equivocado pido disculpas, pero hay un informe.

Gracias.

(Dialogados).

SR. JULIO DIMITRIOFF. Pido la palabra por una alusión.

SR. PRESIDENTE. El tema está suficientemente debatido y yo no escuché en ningún momento que lo hayan aludido... Pida luego la versión taquigráfica.

(Dialogados)

A ver si logramos redondear las mociones. La moción de la señora Edila Sánchez coincide con la moción que votamos hace unos meses, la podemos poner a consideración pero, en definitiva, viene a ser lo mismo.

Después, la moción del señor Edil Burgos en cuanto a que el Cuerpo reitere las consultas realizadas por la comisión al Ejecutivo y lo otro es solicitar información al LATU. No me quedó claro si quiere que lo solicite el Ejecutivo o la comisión.

SR. JORGE BURGOS. Sí. El segundo tema es como sugerencia a la comisión para que lo eleve al LATU.

En cuanto al primer tema, de acuerdo con lo que plantea el señor Edil Bradford, es cierto, esa información llegó, la leí; no sé si quedaron puntos pendientes, por eso reiteraría esa moción.

SR. PRESIDENTE. Sería que el Cuerpo reitere al Ejecutivo las consultas que realizó la comisión; aunque el señor Edil Bradford haya leído las respuestas, le van a contestar lo mismo, pero si es lo que usted propone...

SR. JORGE BURGOS. No sé si abarca todas las preguntas porque no las tengo.

SR. PRESIDENTE. No sé qué hacemos con la moción de la señora Edila Sánchez. La pongo a consideración, pero sería más de lo mismo.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Quisiera modificar...

SR. PRESIDENTE. Lo que pasa es que ya cerramos la...

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Pero había una solicitud de una evaluación al LATU...

(Dialogados).

El planteo inicial eran dos solicitudes: suspender el sistema de fotomultas hasta que no se diera respuesta a los damnificados, ese queda como la que en su momento habían propuesto los señores Ediles Quintana y Duffaut; la otra, solicitar una evaluación sobre el funcionamiento al LATU. En ese caso, quedaría sin efecto la primera y lo que sí quedaría es solicitar una evaluación del sistema al LATU.

No sé si quedó claro.

SR. PRESIDENTE. La otra parte de la moción del señor Edil Burgos quedaría sin efecto porque si no vamos a pedir dos veces lo mismo ¿no?

Quedarían dos mociones: una, del Edil Burgos, que el Cuerpo reitere al Ejecutivo las consultas realizadas por la comisión y la otra, de la Edila Sánchez, para solicitar la evaluación del sistema al LATU. ¿Y que el tema pase a comisión?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Sí. Tiene que hacerse desde la comisión.

SR. ROBERTO BIZOZA. El tema ya está en comisión.

SR. PRESIDENTE. ¿Pongo a consideración las dos mociones por separado o en conjunto?

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Está bien en conjunto.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración...
Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Solicito que se voten las mociones por separado.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Burgos solicitando que el Cuerpo reitere las consultas realizadas al Ejecutivo por la comisión.

(Se vota).

Afirmativa. 15 en 27.

Tiene la palabra para fundamentar el voto, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Voto afirmativamente porque si bien hubo una contestación, no hubo respuestas; es decir, vino una información, pero no responde el planteamiento. Más allá de que se exprese que el Legislador Nacional no estableció y demás, nosotros sí tenemos derechos porque somos fiscales del Ejecutivo. Tenemos derecho a plantear lo que planteamos y por lo tanto esperamos esas respuestas específicas a lo que planteamos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra para fundamentar el voto, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Voté negativamente porque este tema está en comisión, lo están trabajando y según lo expresado en Sala hay una respuesta del Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra para fundamentar el voto, señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Voté afirmativamente porque como bien sabemos todos los Ediles que hemos trabajado este tema en la comisión son muchísimas más las respuestas que esperamos, entre ellas, las certificaciones. Es imposible no acompañar el pedido de más información cuando en realidad lo que ha venido es ínfimo—ínfimo—. De hecho, lo que ha venido es tan ínfimo como dudoso; el Presidente de la comisión acaba de leer que en agosto de 2022 no se exigía la homologación cuando el decreto que firmó el señor Presidente Lacalle al respecto exigía una fecha límite en febrero del mismo año. Mirá si hará falta... Indudablemente en esa respuesta hay un gravísimo error de Jurídica de la Intendencia.

Mi voto fue afirmativo porque suscribo lo que dice el señor Edil Quintana. Es loable lo que cita el Presidente de la comisión en cuanto a la interpretación de lo que quiso

poner el legislador, ahora, cuando nos votan a nosotros no votan al legislador, es después de las elecciones nacionales y acá nos votan para contralor del Ejecutivo –como dice el señor Edil Quintana–.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila Sánchez de solicitar evaluación del sistema por parte del LATU.

(Se vota).

Afirmativa. 16 en 27.

Continuamos. (nr)/

7. **Señora Griselda Crevoisier.** Solicita destacar en Sala el trabajo de los talleres municipales que realiza la Intendencia de Río Negro juntamente con el Departamento de Cultura y coordinadores en todo el Departamento.
(Exp. 5009)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

Afirmativa. 26.

Tiene la palabra, señora Edila Crevoisier.

SRA. GRISELDA CREVOISIER. La semana anterior concurrí al cierre de los talleres municipales de Young ante un importante número de público, y observé los del medio rural de nuestro departamento.

El año 2023 ha sido de alto nivel educativo y emprendedor.

Para los alumnos el emprendimiento es algo importante. Se han realizado diversos talleres: música, gastronomía, belleza, peluquería, cerámica, artes plásticas, costura, teatro, informática, macramé, velas y jabones artesanales, yoga y ajedrez. En total se brindaron 92 talleres en todo el departamento, conducidos por 62 talleristas y con una concurrencia importante de 1.200 alumnos entusiastas.

Saludo al Ejecutivo Departamental, al Departamento de Cultura, a sus talleristas y a todos los alumnos del departamento que trabajan en pos de mejorar su educación personal mediante las artesanías.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Me sumo al reconocimiento de la señora Edila Crevoisier y voy a remarcar algunas cosas que me parecen importantes en términos de política pública mirada a largo plazo.

En su momento me tocó liderar el Departamento de Cultura, zona oeste y, es cierto, en ese entonces a los talleres concurren aproximadamente 600 usuarios.

Una de las cosas que recuerdo, muy significativa para mí, fue cuando empezamos con esta línea de trabajo de fundar talleres aun en las localidades más alejadas, donde la logística en términos de equidad social y descentralización pudiera ser llevada a localidades como Sarandí de Navarro, Grecco y Mellizos. Muchos de ellos desembocaron en emprendimientos productivos, como el taller de costura de Mellizos o el de las tejedoras de Sarandí de Navarro y de Grecco.

Que se haya continuado una línea de trabajo habla muy bien de las políticas y de lo que puede llegar a suceder cuando aun cambiando los gobiernos se mantienen las políticas con una mirada a largo plazo, sobre todo, en estos dos aspectos tan importantes: la descentralización y la equidad territorial.

Otro punto que no fue mencionado por la señora Edila, pero que yo sí quiero remarcar, es que se haya mantenido la forma de contratación de los talleristas a partir de las cooperativas artísticas, ya que cuando nosotros asumimos en el año 2015 estaban en negro. Esto habla de una evolución en términos de transparencia y en el reconocimiento de los derechos laborales, sobre todo para las personas que tienen un saber y que lo transmiten muy bien, pero no tienen la acreditación correspondiente de la educación formal; sin embargo, termina siendo un recurso muy rico para las comunidades y a veces hasta se transforma en una forma de complementar los ingresos y de dignificación de las mujeres en el interior que a veces dependen absolutamente del sueldo de sus esposos o compañeros y en otros casos son familias monoparentales. Les da la posibilidad de llevar un ingreso a partir del trabajo y de un saber que a veces no tiene certificación formal, pero es un saber muy valioso para la comunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Antes de concederle la palabra a la señora Edila Conde, para que conste en actas, al igual que lo hice con la Diputada Iburguren y con el ex Diputado Mendiondo, quiero destacar la presencia del señor Intendente de Río Negro y del Diputado Onetto en la barra.

Tiene la palabra, señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Moción la aprobación de los asuntos generales de Carpeta 2, desde el 1 al 19 inclusive, con el destino dado por la Mesa.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

Asuntos Generales (Carpeta 2)

- 1. Congreso Nacional de Ediles.** Remite invitación para participar del Congreso de Cultura «40 años de Carnaval Samba en el departamento de las más hermosas piedras preciosas y lanzamiento del Carnaval 2024» a realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2023 en la ciudad de Artigas.
(Exp. 12068) Resolución: *5/12/2023 a Comisión de Desarrollo, Turismo y Descentralización.*

2. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Senadora Gloria Rodríguez relacionada con «Economía plateada y Longevidad: Desafíos y Oportunidades para la Política Pública». (Exp. 12069) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Comunica fecha en la que el señor Intendente, conjuntamente con el Secretario General y Directores Generales, asistirá al plenario de la Corporación a informar sobre gestión y proyectos, según lo solicitado mediante oficio 231/2023. (Exp. 12070) Resolución: Enterados.
4. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto Extracción de balasto y tosca en predio forestal, perteneciente a María Susana Olasco Carrasco, ubicado en el padrón 2466 de la 8ª sección catastral del departamento de Río Negro. (Exp. 12071) Resolución: Enterados.
5. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 2896/2023 adjuntando dictamen relativo a la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Río Negro, ejercicio 2021. (Exp. 12072) Resolución: 27/11/2023 a Comisión de Presupuesto.
6. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento Resolución 2938/2023 relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas por la Corporación en los meses de julio a setiembre de 2023. (Exp. 12073) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Gonzalo Onetto referida a los cien años de Colonia Ofir. (Exp. 12074) Resolución: Enterados.
8. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente relacionado con solicitud de anuencia para suscribir contrato de adjudicación del servicio de heladería sito en el balneario Las Cañas con el señor Daniel Matera. (Exp. 12075) Resolución: 27/11/2023 a Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).
9. **Intendencia de Río Negro.** Comunica que el señor Intendente, conjuntamente con el Secretario General y Directores Generales, asistirá al plenario de la Corporación a fin de informar sobre gestión y proyectos, el 13 de diciembre del corriente año, a la hora 19:00. (Exp. 12076) Resolución: Enterados.
10. **Juntas Departamentales de Artigas, Maldonado, Flores, Durazno, Paysandú, Montevideo, Soriano y Treinta y Tres.** Comunican integración de Mesa para el período 2023-2024. (Exp. 12077) Resolución: Enterados.

11. **Escuela N° 8 «Alemania» de Nuevo Berlín.** Invita al Presidente de la Corporación y al Presidente de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor a concurrir en fecha y hora a coordinar, a efectos de que los estudiantes hagan entrega del proyecto de nominación de calles de esa población.
(Exp. 12078) Resolución: *28/11/2023 a Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.*
12. **Ministerio de Educación y Cultura.** Remite para conocimiento modificación de Resolución 1113/017 relativa a declaración de Monumento Histórico Nacional de la obra arquitectónica denominada Silo de Young, del ingeniero Eladio Dieste.
(Exp. 12079) Resolución: Enterados.
13. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Edila Wanda Kelland relacionada con situación generada en el tratamiento de un tema de protección integral de personas con discapacidad presentado por el señor Edil Israel Acuña y el compromiso de las instituciones con respecto a la violencia de género.
(Exp. 12080) Resolución: Enterados.
14. **Junta Departamental de Colonia.** Solicita información respecto a si se cuenta en el departamento con una Comisión Departamental de Patrimonio.
(Exp. 12081) Resolución: *29/11/2023 se procede por la Mesa.*
15. **Profesora Berta Fernández.** Como contribución a la biblioteca de la Corporación hace entrega de un ejemplar de su libro «Luces de luciérnagas».
(Exp. 12082) Resolución: *1/12/2023 se agradece por la Mesa.*
16. **Señor Albino Almirón.** Agradece oficio enviado reconociendo su actividad en el teatro nacional.
(Exp. 12083) Resolución: Enterados.
17. **Corte Electoral.** Comunica que asume como Presidente el doctor Wilfredo Penco.
(Exp. 12084) Resolución: Enterados.
18. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto Establecimiento forestal La Totorá, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 3626 de la 4ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12085) Resolución: Enterados.
19. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación de proyecto de reforestación para establecimiento forestal La Prudencia, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en los padrones 734 y 737 de la 9ª sección catastral del departamento de Río Negro.
(Exp. 12086) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Conde.

SRA. LUJÁN CONDE. Solicito que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota)

Afirmativa. 24.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora 23:11).

ooo---o0o---ooo


Laura Vittori
Secretaria


Daniel Villalba
Presidente

